

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 16 de junio de 2022	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 14:05 horas	<b>1.3 Hora de término:</b> 16:10 horas
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Terminal Marítimo COPEC Quintero (TPI)		<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
<b>RUT o RUN:</b> 99.520.000-7	<b>Teléfono:</b> 32-2816283	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Arturo Natho Gamboa		<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
<b>RUN:</b> 7.564.870 – 7	<b>Teléfono:</b> 56-32-2206600	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Elías Pizzorno Islas		<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
<b>RUN:</b> 17.791.929-2	<b>Teléfono:</b> 32 2206646	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:epizzorno@copec.cl">epizzorno@copec.cl</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de reducción de COVs.</li> <li>• Control de Emisiones Atmosféricas.</li> </ul>	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	
Res. Ex. N° 882, de fecha 8 de junio de 2022, Superintendencia del Medio Ambiente. (Ordena Medidas Provisionales Pre-Procedimentales)	
5. OPOSICIÓN AL INGRESO	
5.1 Existió Oposición al Ingreso: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>  (Solo SMA)	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

## 6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

### 6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otras (especificar):</b>
<b>Mediciones:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Representación Gráfica:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	

### 6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: SI NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

### 6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

### 6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

### 6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

## 7. OBSERVACIONES

Al momento de realizadoingreso y realizada la inspección, el terminal se encuentra sin nave amarrada con operaciones de descarga.

Se observa una nave, correspondiente a descarga de lubricantes finalizada.

Al momento de la inspección, se presenta día despejado y con sol, con viento del S-SW, sin percepción de olores molestos en el sector.

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones del Terminal de Productos Importados (TPI) de la empresa COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación de las Medidas Provisionales Pre-Procedimentales, instruidas mediante Resolución Ex. N° 882 de fecha 8 de junio de 2022 por la Superintendencia del Medio Ambiente, asociadas a medidas dirigidas a la reducción de emisión de COVs.

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Elías Pizzorno; Jefe de Turno, a quien se le informa el objetivo de la fiscalización. Participa además de la inspección, el Sr. Martín Pelay, Jefe de terminal TPI.

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el día 15 de junio de 2021, para el día 16 de junio y al momento de la inspección existieron condiciones de Regular ventilación entre las 00:00 y las 03:59 horas, luego una Mala ventilación en la zona, desde las 04:00 a las 09:59 horas, y posteriormente, una Regular ventilación entre las 10:00 y 11:59 horas.

Al momento de la inspección, se presentan Condiciones de Buena Ventilación en la zona.

Según lo informado por el Sr. Pizzorno, al momento de realizar la inspección el terminal no se encuentra con nave amarrada realizando operaciones de descargas al Terminal de Productos Importados.

Al respecto, se aclara que desde el día 14 a las 11:30 horas aproximadamente de hoy 16 de junio, se ha realizado una descarga de lubricantes en el terminal, (línea 12") con descarga hacia Planta de Lubricantes de COPEC.

Asimismo, se informa que se encuentra realizándose en la bahía (punto Q1) una actividad de alije, con entrega de Petroleo Diesel A1, de la nave MN STI Regina a la nave MT Seaways Kythnos. (Agencias Ian Taylor, y Ultramar respectivamente), iniciada a las 20:54 horas del 15 de junio, con término estimado a las 18:00 del 16 de junio de 2022. Según se indica, la transferencia considera un volumen total de 47.406 m<sup>3</sup> a transferir, y un flujo promedio de 2.300 m<sup>3</sup>/h durante el proceso de la transferencia.

De acuerdo a lo indicado por el Jefe de Terminal, Sr. Martín Pelay, respecto a la aplicación de las medidas de reducción ordenadas por las medidas provisionales, (Res. Ex. N° 882/2022) se indica que como terminal aplicaron reducciones adicionales asociadas solo a los despachos de gasolinas enviadas mediante ducto cerrado (Vía SONACOL), lo anterior, en atención a que se analizó y determinó que dicha actividad es considerada como crítica y la mayor generadora de COV en el terminal, desde el almacenamiento de este al despacho mediante ducto.

Al respecto de esta operación, se aclara que se han implementado medidas de reducción al 50% con Regular ventilación respecto a los flujos nominales (máximos), y en caso de Mala ventilación, el terminal tomó la decisión de no realizar despachos por ducto.

Asimismo, el Sr. Pelay indicó que dicha decisión fue basada en relación a los resultados de los estudios de estimación de emisiones realizados por la empresa, en los cuales, se determinó que el producto con mayor volatilidad corresponde a la Gasolina, y por tanto, la actividad con mayor riesgo de emisión y pérdida de COVs correspondería al almacenamiento con techo flotante y el despacho vía ducto.

A lo anterior, se aclara que las operaciones de descarga (recepción) de productos como el Diesel o Kerosene desde nave, emiten volúmenes muy inferiores de COVs en relación a las gasolinas, por lo que, no se han aplicado medidas de reducción adicionales en las transferencias desde naves para tales productos.

De acuerdo a los cálculos que se manejan en el terminal, el titular informa los siguientes datos de flujos nominales y condiciones de operaciones normales para los despachos generales realizados (por oleoductos) desde el terminal, según lo siguiente:

**Flujo nominal para Gasolinas:**

Quintero a Concón: 780 m<sup>3</sup>/h  
Quintero a Maipú: 780 m<sup>3</sup>/h

**Flujo nominal para Diesel:**

Quintero a Concón: 700 m<sup>3</sup>/h  
Quintero a Maipú: 700 m<sup>3</sup>/h

**Flujo nominal para Kerosene Aviación:**

Quintero a Maipú: 650 m<sup>3</sup>/h

En relación a la última operación de despacho de gasolina, a la cual el titular ha realizado reducción de flujos, el Sr. Pizzorno informó que esta fue realizada el día 11 de junio, desde las 14:02 a 23:12 horas, a la cual se le aplicó la debida reducción del 50 % en Regular respecto al flujo nominal, y sin operación a la fecha, de gasolinas mientras han existido condiciones de Mala ventilación en la zona.

De la revisión de la planilla "Control Horario Despacho de Combustible", de fecha 11 de junio de 2022, se constatan los registros de flujos horarios de la entrega de Gasolina 93 a planta Concón, observando que mientras existían condiciones de Buena ventilación, se mantenían rangos de flujos entre 423.000 y 666.300 m<sup>3</sup>/h (promedio estimado: 544.650 m<sup>3</sup>/h), y a contar de las 22:00 horas iniciada la Regular ventilación, disminuye a un flujo 351.000 m<sup>3</sup>/h, para luego finalizar operación.

De la revisión de correo electrónico de Jefe de Turno de TPI a operador SONACOL (Concón), se observa que el día 11 de junio siendo las 19:16 horas, fue solicitado a dicha empresa administradora del sistema de bombas, de reducir al 50 % el flujo nominal para el despacho de Gasolina 93, a contar de las 22:00 horas del 11 de junio, mientras existan condiciones de Regular ventilación, la cual, se extendió hasta las 01:59 horas.

A la fecha, no se han realizado más despachos de gasolinas en condiciones de reducción con Regular o Mala ventilación, siendo solo realizadas algunas con Buena ventilación, como también, se han realizado otros despachos correspondientes a Diesel y Kerojet, siendo el último una entrega de Diesel vía ducto (SONACOL) el día 14 de junio, entre las 15:00 horas y 04:00 horas del 15 de junio de 2022.

Consultado respecto a las operaciones del día 15 de junio, se informa que solo se realizó el término del proceso de despacho de Diesel (vía ducto SONACOL) a planta de Maipú, con término a las 04:00 horas, no habiendo descargas de productos desde naves.

Sin perjuicio de aquello, de la revisión realizada a las planillas "Control Horario Recepción de Combustible" de fechas 11 y 12 de junio de 2022, con información del proceso de descarga de Diesel A1 desde la nave Klara, se observa que mientras existieron horarios de Regular y Mala ventilación se realizó una reducción gradual en los flujos horarios del producto, en relación a las condiciones normales mientras había una Buena Ventilación.

Durante la inspección realizada, no se percibieron olores molestos derivados de compuestos gaseosos en ambiente.

**9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES**

N°	Descripción
----	-------------

01	Remitir e informar, los flujos de operación de descargas/transferencias de productos desde nave a terminal, y despachos desde terminal vía ducto, durante el mes de mayo de 2022.	
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>		<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>
3 días		<a href="mailto:Oficinadepartes@sma.gob.cl">Oficinadepartes@sma.gob.cl</a> ; con copia a Oficina Regional de Valparaíso: <a href="mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl">oficina.valparaiso@sma.gob.cl</a>

**10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

**11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Martín Pelay	COPEC	<a href="mailto:mpelay@copec.cl">mpelay@copec.cl</a>	962475953	
Elias Pizzorno	COPEC	<a href="mailto:epizzorno@copec.cl">epizzorno@copec.cl</a>	32 2206646	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</b>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> <b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____
SI ___ X ___ NO _____	<b>Constancia en caso de Negación</b> (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):